



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15591

21/07/2017

43780

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

Con el objeto de garantizar la cobertura de puestos de personal civil basada en criterios que coincidan con las necesidades de la Institución de Defensa, la Dirección General de Personal (DIGENPER) del Ministerio de Defensa inició, en marzo de 2016, un estudio sobre las necesidades actuales de personal civil de cada Unidad, Centro u Organismo (UCO) de las Fuerzas Armadas.

Este estudio tenía el objetivo general de optimizar su empleo asegurando su funcionamiento operativo, su misión actual, la carga de trabajo derivada del cumplimiento de su misión y su previsible evolución futura.

El estudio ha derivado en la redefinición de las plantillas de personal civil en la mayoría de las UCO. Por lo tanto, la Oferta Pública de Empleo 2016 se orientó, prioritariamente, a cubrir los puestos de estas nuevas plantillas, que recién aprobadas aseguraban una mayor estabilidad en el tiempo.

Madrid, 27 de septiembre de 2017